

 <p>Corazón del Mundo Maya INGUAT</p>	INGUAT Sección de Presupuesto Departamento Financiero	Código: MP-SPDF-10
		Versión: 1
	Procedimiento para la programación financiera cuatrimestral	Fecha: 7-12-2022
		Página 1 de 5

0. Índice
1. Objetivo
2. Alcance
3. Definiciones
4. Documentos y leyes de referencia
5. Responsabilidades
6. Frecuencia
7. Desarrollo
8. Lista de distribución del procedimiento
9. Anexos

COPIA DIGITAL

Control de Cambios

Revisión	Fecha	Modificaciones

Elaborado por: María Verónica Morasky Ávalos	Autorizado por: Lic. Dary Ronaldo Maeda Peña	Aprobado por: Arq. Anayansy Carolina Rodríguez Castillo
Cargo: Jefe a.i. de la Sección de Presupuesto	Cargo: Jefe del Departamento Financiero	Cargo: Directora General
 <p>Firma y Sello</p>	 <p>Firma y Sello</p>	 <p>Firma y Sello</p>

	INGUAT Sección de Presupuesto Departamento Financiero	Código: MP-SPDF-10
		Versión: 1
	Procedimiento para la programación financiera cuatrimestral	Fecha: 7-12-2022
		Página 2 de 5

1. Objetivo

- 1.1 Definir el procedimiento para la distribución cuantitativa cuatrimestral del presupuesto de egresos del INGUAT, aprobado para cada ejercicio fiscal.

2. Alcance

- 2.1 Sección de Presupuesto del Departamento Financiero.

3. Definiciones

- 3.1 **INGUAT:** Instituto Guatemalteco de Turismo.
- 3.2 **Programación financiera cuatrimestral:** es la programación financiera que muestra la distribución del gasto para un cuatrimestre en cada ejercicio fiscal, de cada uno de los Grupos de Gasto que integran el presupuesto de egresos.
- 3.3 **SICOIN:** Sistema de Contabilidad Integrada.
- 3.4 **SIAF-SAG:** Sistema Integrado de Administración Financiera y Control.

4. Documentos y leyes de referencia

- 4.1 Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
- 4.2 Acuerdo Ministerial 64-2008, “Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control SIAF-SAG”.
- 4.3 Manual de programación de la ejecución presupuestaria para las entidades de la administración central del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 4.4 Acuerdo Gubernativo que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del INGUAT para cada ejercicio fiscal.
- 4.5 Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

5. Responsabilidades

- 5.1 Jefatura del Departamento Financiero:
 - a) Firmar el comprobante de programación cuatrimestral.
- 5.2 Jefatura de la Sección de Presupuesto:
 - a) Establecer la estimación cuatrimestral de los egresos.
 - b) Someter a consideración y autorización de la Jefatura del Departamento Financiero, el proyecto de programación en Excel.
 - c) Revisar y aprobar el documento en el SICOIN o bien, requiere al Técnico de Presupuesto, realizar las correcciones.
 - d) Imprimir y firmar el comprobante.
 - e) Verificar que este procedimiento se cumpla.

	INGUAT Sección de Presupuesto Departamento Financiero	Código: MP-SPDF-10
		Versión: 1
	Procedimiento para la programación financiera cuatrimestral	Fecha: 7-12-2022
		Página 3 de 5

5.3 Técnico de la Sección de Presupuesto:

- a) Ingresar la información en el SICOIN.
- b) Justificar la programación, solicitar y recomendar documento.
- c) Archivar el comprobante.

6. Frecuencia

6.1 Cuatrimestral.

7. Desarrollo

No.	Actividad	Responsable	Documento
7.1	<ol style="list-style-type: none"> a. Establecer la estimación cuatrimestral de los egresos, a nivel de Programa, Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme el Plan Anual de Compras de la Institución, nóminas, compromisos y demás gastos a realizar. b. Someter a consideración y autorización el proyecto de programación a la Jefatura del Departamento Financiero. 	Jefe de la Sección de Presupuesto	Proyecto de programación en Excel
7.2	Ingresar al SICOIN en el módulo de Ejecución de gastos: <ol style="list-style-type: none"> a. Ingresar la información. b. Justificar la programación, solicitar y recomendar documento. 	Técnico de la Sección de Presupuesto	
7.3	<ol style="list-style-type: none"> a. Ingresar al SICOIN en el módulo de Ejecución de gastos: <ol style="list-style-type: none"> i. Revisar y aprobar el documento (continuar en la actividad iii.). ii. Requerir al técnico que realice correcciones. (regresar a la actividad 7.2). iii. Imprimir y firmar el comprobante de programación cuatrimestral. b. Devolver al técnico de la Sección. 	Jefe de la Sección de Presupuesto	
7.4	Trasladar al jefe del Departamento Financiero.	Técnico de la Sección de Presupuesto	

	INGUAT Sección de Presupuesto Departamento Financiero	Código: MP-SPDF-10
		Versión: 1
	Procedimiento para la programación financiera cuatrimestral	Fecha: 7-12-2022
		Página 4 de 5

No.	Actividad	Responsable	Documento
7.5	a. Recibir y firmar el comprobante de programación cuatrimestral. b. Devolver a la Sección de Presupuesto.	Jefe del Departamento Financiero	
7.6	Recibir y archivar el comprobante de programación cuatrimestral.	Técnico de la Sección de Presupuesto	Comprobante de programación cuatrimestral

Disposiciones complementarias:

- La programación financiera cuatrimestral puede reprogramarse de acuerdo a la ejecución presupuestaria.

8. Lista de distribución del procedimiento

- 8.1 Auditoría Interna.
- 8.2 Departamento Financiero.
- 8.3 Sección de Presupuesto.
- 8.4 Unidad de Información Pública.

Este procedimiento se puede consultar en el link: <\\srvinguat2\Publicaciones2>.

9. Anexos

9.1 Simbología del diagrama de flujo



	INGUAT Sección de Presupuesto Departamento Financiero	Código: MP-SPDF-10
		Versión: 1
	Procedimiento para la programación financiera cuatrimestral	Fecha: 7-12-2022
		Página 5 de 5

9.2 Diagrama de flujo

Actividad	Responsable					
7.1 a. Establecer la estimación cuatrimestral de los egresos, a nivel de Programa, Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme el Plan Anual de Compras de la Institución, nóminas, compromisos y demás gastos a realizar. b. Someter a consideración y autorización el proyecto de programación a la Jefatura del Departamento Financiero.	Jefe de la Sección de Presupuesto	★				
7.2 a. Ingresar al SICOIN en el módulo de Ejecución de gastos: b. Justificar la programación, solicitar y recomendar documento.	Técnico de la Sección de Presupuesto		★			
7.3 a. Ingresar al SICOIN en el módulo de Ejecución de gastos: i. Revisar y aprobar el documento (continuar en la actividad iii.). ii. Requerir al técnico que realice correcciones. (regresar a la actividad 7.2). iii. Imprimir y firmar el comprobante de programación cuatrimestral. b. Devolver al técnico de la Sección.	Jefe de la Sección de Presupuesto					★
7.4 Trasladar al jefe del Departamento Financiero.	Técnico de la Sección de Presupuesto		★			
7.5 a. Recibir y firmar el comprobante de programación cuatrimestral. b. Devolver a la Sección de Presupuesto.	Jefe del Departamento Financiero				★	
7.6 Recibir y archivar el comprobante de programación cuatrimestral.	Técnico de la Sección de Presupuesto	★				